



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00035 -EXTRAORDINARIO DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

AUTORIDAD REMITENTE	RAD	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA/ AUTO	DECISIÓN	VER PROVIDENCIA
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003- 2021- 01104-00	MATRIMONIO CIVIL	MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO	KELLY YURANNY VALENCIA MARIÑO	23/09/2021	INTERLOCUTORIO	REPROGRAMA Y ACEPTA IMPEDIMENTO	VER
PARA EFECTOS DE NOTIFICAR LEGALMENTE A SUJETOS PROCESALES LAS PROVIDENCIAS ENUNCIADADA EN LINEAS QUE PRECEDEN, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN EL ESPACIO ELECTRÓNICO QUE EL DESPACHO JUDICIAL TIENE EN LA PÁG. WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD QUE REGLAMENTA EL ASUNTO. MARIA DEL PILA LANDIEZ SECRETARIA AD- HOC								